SUSCRICION

Un mes . . . 1'25 pesetas. Tres meses . . 3'50 Seis meses . 6'75 Doce meses. . 12'50

PAGO ADELANTADO. le seg rened la segrapoli

spana

dades

üedad

ros la

reo 20

2 (a)

Seis meses, . . 15 pesetas.

Diguestion foral acordo Doce meses one 25 balas relies asoned y assal oh any

SUSCRICION PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses . . 4 pesetas. Seis meses . . 7.50 Nueve meses . 11

Tres meses . . 11'75 pesetas. Seis meses . . 23

PAGO ADELANTADO.

hop ins notencias y que

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono,

acompañamos à an familia en el deler por tan

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. al a abusita sa clos alsaiverTelèfono número 7.

Redaccion, Administracion è Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 25 de Febrero de 1894.

tion Hamados Cecillo Clarcia, y Maria : dimision o atropello.

Terrible es el dilema que ha rodado estos dias por el cerebro del más tenaz ministro de este Gobierno fusionista que rige de tan mala manera el timon de la nave del Estado.

De un lado se le presentaba al señor Gamazo su amor propio tirado por los suelos ante la entera y digna actitud de los diputados forales. Del otro preveia las consecuencias fatales de llevar á la práctica los terribles rayos de su cólera en forma de decretos dictatoriales. Si no hacía nada, perdia la aureola de entereza que sus mismos amigos le fabricaron; si hacia algo, solo Dios podía saber los contratiempos que ocurrir pudieran.

En las largas horas que, segun los periódicos, ha permanecido encerrado en su gabinete, grande ha debido ser la lucha entre su amor propio y su razon. Que ésta es la vencedora lo pregonan los hechos, que nos dicen es irrevocable su decision de abandonar la cartera. Acaso, ¿qui lo sa? haya, tambien, por medio la razon de Estado, y no será acaso en ese acto del señor Gamazo el principal factor su voluntad.

Pero, ciertamente, los grandes despropósitos de ese hombre para con Navarra han sido causa de que haya perdido el equilibrio cayendo estrepitosamente de su poltrona ministerial.

Antiregionalismo ciego.

Extráñanse muchas personas de la actitud, tan fuera de razon, adoptada por «El Imparcial» enfrente de los justos é incuestionables derechos de Navacra; y fundan su extrañeza, las personas alndidas, en que el órgano desafinado del señor Gamazo va en contra de su programa de libertad y democracia sin fin y sin trabas.

Nosotros, que venimos observando y combatiendo ciertas tendencias de antiguo expuestas en «El Imparcial» en favor del centralismo del Estado, no nos hemos llevado chasco ninguno con la campaña iniciada por él en el verano próximo pasado, y continuada en estos momentos con verdadero ensañamiento.

Hace unos cuatro años que «El Imparcial» levantó una cruzada terrible en contra de las pobres y asenderadas Diputaciones provinciales, bajo pretexto de caciquismos é inmoralidades descubiertas en álguna de aquellas corporaciones populares. Pretexto era este enteramente baladi, puesto que en las provincias regidas por la ley general de la nacion los diputados provinciales son, en su mayoria, hechura de los hombres que nos gobiernan, por ellos propuestos y por ellos impuestos à las provincias.

¿Y saben nuestros lectores el remedio «heróico» que «El Imparcial» proponia para evitar el mal de que se lamentaba? Nada menos que la desaparicion de las Diputaciones provinciales y la concentracion de todas las facultades de aquellas corporaciones en el gobernador civil de cada provincia.

De modo que «El Imparcial» que en lo politico es partidario de la difusion del poder, en lo administrativo resulta más absolutista que el Sultan de Turquia, en razon á que deseaba convertir à los representantes del gobierno en una especie de bajás, árbitros y consejeros, en una sola pieza, del territorio que mandan,

Si á las maltrechas Diputaciones provinciale, que escasamente tienen atribuciones para intervenir en más asuntos que los de Beneficencia y Quintas, les declaró tan cruda guerra el periódico defensor del centralismo, ¿qué extraño tiene que ahora descargue sus iras sobre un pais cuya Diputacion es foral, y por consiguiente, posée poderes y autonomia suficientes para no dejarse imponer por el absorbente poder central?

La conducta actual de «El Imparcial» está ajustada á sus procedimientos anteriores. Podrá alardear de amor á estas ó á las otras libertades politicas; pero, no quiere oir una palabra de libertad regional y administrativa. ¿Qué entiende de autonomia el periódico para quien el sumun de lo bello, de lo culto, de lo patriótico lo constituyen los centros ministeriales y todo ese artefacto complicado de Madrid?

Cada ser está conformado para la clase de ambiente en que vive. Trasladad á uno de esos insectos que habita bajo la tierra á las elevadas y purísimas regiones en que se cierne el condor, y vereisle morir asfixiado en aquel purisimo aire.

Es inútil pretender que se convenza «El Imparcial»: hablamos distinto idioma en provincias que en el centro en que habita y no puede de ningun modo entender lo que le decimos.

Por esta causa no cejará en su empeño antiforal y antiregionalista.

Pero ya irá to ando los efectos de su conducta inconsiderada.

La cuestion de Navarra

Antecedentes legales. -El Art. 41 de la ley de Presupuestos.-Ley-pacto de 1841.

Se discute mucho, y ha de seguir discution dose más aún, el conflicto en mal hora provocado por el Gobierno con Navarra.

Pero no todos los periódicos han buscado el origen de la tremenda discordia en que viven el ministro de Hacienda y la Diputacion foral. Y conviene exponer los distintos elementos en que descansa esa discordia, porque de este modo podrá formar juicio la opinion, y no extraviarse como se extravia.

Con arreglo al articulo 41 de la ley de Presupuestos vigente, que el otro dia reprodujimos, se cree el Gobierno autorizado para aumentar el cupo fijo que por todos conceptos satisface Navarra al Tesoro público.

Navarra à su vez, invoca el art. 25 de la ley -pacto para negarce à tratar de este asunto con el ministro de Hacienda.

Pongamos ambos textos à la vista para concretar la cuestion. Dice asi:

«Art. 41 de la ley de presupuestos. El Gobiernoprocederà à revisar, ateniendose à las reglas establecidas en el art. 14 de la ley de Presupuestos de 1887 88, los conciertos celebrados con las Provincias Vascongadas, quedando facultado para comprender en ellos las contribuciones è impuestos que actualmente se re caudan por la Administracion, entendiéndose que en ningun caso la cifra de los conciertos ha de ser inferior à la recaudacion por estos conceptos obtenida.

El Gobierno podrá tambien concertar con la Diputacion de Navaira sobre los extremos á que se refiere este artículo, cuidando de conciliar las circunstas especiales de esta provincia con los intereses generales de la nacion.

De este precepto se deduce de una manera clara que si bien era preceptiva la revision de los conciertos económicos con las Provincias Vasco gadas, no es mas que potestativo en el Gobierno hacerlo o no con Navarra, diferencia que importa señalar.

Tambien es de notar que no se ha previsto en la ley el caso de que no se llegue à un concierto.

De manera que, aparte de la cuestion de fondo, no puede decirse que se deje sin cumplir la ley si no se llega à un concierto: y para imponer en Navarra un nuevo régimen administrativo y tributario hace falta que otra ley lo disponga.

La prueba de que esa interpretacion es legal, está en la diferencia que existe entre el articulo 41, que dejamos copiado, y lo que propuso el Gobierto en el 17 del proyecto ley de Presupuestos, que decia asi:

Art. 17. El Gobierno usará inmediatamen te la autorización que le otorgó el art. 8.º de la ley de 11 de Julio de 1877 para aplicar á la provincia de Navarra las contribucione, rentas é impuestos que actualmente rigen, y los que por la presente ley se crean en las demás provincias del Reino.

Las Cortes rechazaron en absoluto este precepto, claro y obligatorio, y en su lugar se li-

mitaron à establecer en el art. 41 la autorizacion, no mandato, para concertar con Navarra un nuevo concierto economico, sin disponer nada para el caso de que no se llegase á una inteligencia.

Ahora blen: gen que se funda la Diputacion foral para no admitir siquiera el derecho con que el Gobierno le pide que se apreste à tratar de la modificacion de su cupo?

En el pacto, ley de 1841, cuyo art, 25 dice asi:

«Navarra pagará, además de los impuestos ante expresados, por única contribucion directa, 1.800.000 reales anuales. Se abonará á su Diputacion 300.000 de los expresados 1.800.000 por gastos de recaudacion y quiebra, que quedan á su cargo.»

La discusion de este articulo fué muy prolija é interesante, como la que hubo al ser aprobado el 41, que hemos reproducido de la ley de

Presupuestos actual. Los delegados del Gobierno manifestaban que no podian de ninguna manera consentir en que Navarra tuviese para siempre una can tidad fija é inalterable, y mucho menoscuando

podian imponerse algunas contribuciones ex traordinarias. Contestaban á esto los comisionados navarros que tampoco ellos podian salir de las ins trucciones recibidas, en las cuales insistia la Diputacion para que se ofreciese, como sucedia en los donativos de las Cortes de Navarra, una suma anual fija; y á este propósito añadia

que el millon y medio de reales era la mayor que habia pagado la provincia al Gobierno de Castilla, segun se deduce del calculo siguiente: «Que desde el año de 1818 al de 1834, se pagaron 22 y medio millones, votados por las Cortes de 1818 y 1819, y las de 1828 y 1829, a saber: en las primeras 15 millones, y en las segundas 7 y medio, que repartidos por años en diez y seis de que se trata, corresponde á cauno 1.406.250 reales.

Añadian à esto la enumeracion de los nuevos impuestos que tenian que pagar, además de la cuota concertada, y el Gobierno dejóse convencer, y accedió à lo que se pedia.

Hoy no paga Navarra solamente el millon y medio de reales concertados, sino que la contribucion directa que entrega la Diputacion asciende à dos millones de pesetas, en virtud de lo dispuesto por el art. 8.º de la ley de 11 de Julio de 1877, amen de los demás impuestos que, como Aduanas, loterias, sellos, etc., satisface al Tesoro.

Con estos esclarecimientos legales, la cuestion no ofrece duda.

Podrá ó no podrá llegarse al aumento que el ministro de Hacienda exige; pero no será mientras una nueva ley no lo disponga.

Esa es la'ley en que Navarra se apoya: antes van los textos con que el Gobierno defiende su torpeza y su improvision. Juzgue el lec-

La Epoca

Boletin del Centro Escolar Dominical DE OBREROS DE PAMPLONA.

A las clases escolares de este Centro de instruccion para la clase obrera asistieron el do mingo último 340 alumnos.

CAJA DE AHORROS.

The state of the s	Pets. Cts
Saldo anterior	48.152'52 417'10
Suman 7 devoluciones verificadas	48,569'62 163'06
Saldo el dia 18 de Febrero	48 406'56
Id. de la Caja de Socorros. 7.518'98 Un donativo recibido 250	7.768'98
Total en ambas Cajas	56.175'54

Instruccion científica. - Se explicó el por quà Abraham se llama el Padre de los Creyen? tes; à David, el Real Profeta; à Judit, la esforzada; á Jezabel, la impia; á Alejandro, el Grande ó Magno; á Escipion, el Africano y el Numantino; y á Fernando IV, el Emplazado, haciendose la narracion histórica de lo ocurrido con los hermanos Carvajales, arrojados desde la peña de Martos.

Instruccion religiosa.-La Transfiguracion del Señor en el monte Tabor à la vista de San Pedro, San Juan y Santiago, y á la de Elias y Moises, que motiva el Evangelio del dia, fué objeto de la instruccion de este dia, dándose de talladas explicaciones de la palabra transfiguracion y haciéndose oportunas reflexiones de las enseñanzas que contiene este Evangelio.

La Junta Directiva de la «Biblioteca católico-propagandista» ha remitido 400 ejemplares del opúsculo «La voz de la Cuaresma», que han sido distribuidos à los alumnos de este Centro gracias á tan celosa asociacion.

El último domingo se dió cuenta á los alumnos del Centro de que la Junta Directiva habia acordado mandar en la próxima Peregrinacion obrera una comision de obreros de este Centro en testimonio de los sentimientos de respeto, adhesion y sumision que animan á los obreros del mismo hacia la Santidad del Papa Leon XIII.

A este fin se invitó à los obreros que deseen

ir à que se inscriban para que la Junta designe entre ellos los que han de formar dicha comision. Al hacer esta designacion tendrá en cuenta entre otras condiciones la edad, asistencia asidua, aplicacion y comportamiento.

La Hermandad de cereros de esta capital ha entregado al Director de este Centro 250 pesetas para costear el viaje á dos obreros que vayan en la Peregrinacion obrera.

Agradecemos tan importante donativo y esperamos que este hermoso ejemplo dado por la citada Hermandad tendra imitadores entre las personas piadosas de esta católica pobla-

Leemos en El Peregrino:

«Nuestro amado Pontifice verdadero padre de los obreros, se ha interesado personalmente en disponer lo necesario para su alojamiento y manutencion.

De su peculio particular ha dispuesto el arre glo de 2.000 camas que en los palacios apostólicos sirvan para alojar gratuitamente á los paregrinos pobres. El Comité Central de administracion y viaje de acuerdo con el prefecto de los palacios apostólicos ha dispuesto el establecimiento de un comedor en el Belvedere (Vaticano) en que se servirá la comida á los peregrinos obreros en la forma siguiente:

Desayuno: Café con leche y pan. Comida: Sopa, cocido, plato de carne, (pos tres) queso y fruta

Cena: Sopa, plato de carne, (postres) queso

v fruta. El viaje por mar se realizará en magnificos vapores de la Trasatlántica, dispuestos con las mayores comodidades posibles y en los que se dará un trato semejante al que dejamos indi-

cado. Para facilitar completamente à los peregrinos el viaje y estancia en Roma, se ha dispuesto la unificacion del coste del viaje y

mantencion. Para ello se entregará à cada peregrino un «Carnet» o libro talonario en que se hallen incluidos los billetes que los dan derecho al viaje y a la manutencion desde el momento en

que se embarca. La permanencia en Roma será de unos cinco dias. El peregrino provisto de este «carnet» no tiene que preocuparse de nada de lo que constituye verdaderas molestias en el viaje, pues se

le da todo resuelto. El precio del billete de 3.ª clase para el viaje por mar, desde Pamplona hasta Roma ida y vuelta, con inclusion del hospedaje, manuten cion, &., &., «105 pesetas» para los viajeros que al hacer el pedido del billete pidan además «carnet» de hospedaje y mantencion.

Las personas que deséen tomar parte en esta peregrinacion deberán manifestarlo antes del dia 1.º de Marzo á D. Eustaquio Olaso, Mercaderes, 17, y deberán enviarle para ese dia las 105 pesetas.»

Son varios los Sacerdotes de esta Diócesis que están decididos á tomar parte en la peregrinacion obrera a Roma.

El estandarte de los obreros.--Para que los alumnos todos de este Centro puedan tomar parte en la peregrinacion obrera que ha de ir à Roma à ofrecer sus respetos al Pontifice Leon XIII en la próxima peregrinacion, desde este domingo se colocará durante las clases del Centro una cajeta, en la que podrán depositar los donativos con que quieran contribuir para la construccion del estandarte que la comision ha de ofrecer à Su Santidad, como testimonio de adhesion, del Centro Escolar dominical de obreros de Pamplona.

De Madrid.

23 de Febrero de 1894.

La crisis.-; Buen viaje, Gamazo!- Sagasta indiscutible.-Lo de Africa. -Las ingerencias europeas-Saludo à Navarra. - Nuestros vinos. - La mujer degollada. - La moralidad y la riqueza.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor mio: Como anuncié, los ministros están conformes en que no pueden marchar juntos, y tal vez cuando esta carta llegue à su destino, la crisis, que hace mucho tiempo

es de derecho, será un hecho. Gamazo, que habia de haber arreglado la Hacienda española, habrá experimentado el más grande de los fracasos, habiendo desorganizado la administracion y llevado el luto à muchas familias con su sistema de suprimir el chocolate del loro. Arrastra en su caida al simpático Maura, jóven lleno de talento y de pretensiones, atrasadisimo en su carrera, porque á los treinta y tantos años solo ha sido

ministro, habiendo logrado desorganizar por completo la administracion ultramarina. Vayan con Dios los ministros reformadores y Dios tenga de su mano á todos los activos que se proponen no pasar por los ministerios como maletas, por más que algunos lo sean en

politica. Lopez Dominguez, por fin, va á lograr su sueño dorado; decia que «á Melilla ó á su casa.» Aunque un poco tarde se va á su casa.

La crisis no puede resolverse mas que continuando el partido liberal, y bajo la base del

08 Ministerio de Cultura

r. Sagasta. Las impaciencias de los cesante inservadores, no pasan de las paredes de irculo, y no porque Sagasta gobierne de un todo inmejorable, sino porque en la dinámiz de la politica-me parece que esta frase es igna de los balances de El Correo-no es po ible un cambio radical.

Precisa que se resuelva primero lo de Afria, y ya deben Vds. recordar que cuando las centes se entusiasmaban, y los periódicoos stiraban los detalles para vender más núaeros, y El Heraldo ponia transparentes anun iando victorias, yo decia que debiamos guar lar un poco de entusiasmo para las ingereucias europeas. Ahora resulta, que hay que consultar con las potencias y que lo de Africa leva trazas de entrar en el Limbo de las cosas indefinidas.

La cuestion de Navarra preocupa al gobierno y à la opinion. Yo saludo en los navarros à la tenacidad, à la fuerza y à la independencia genuinamente española y felicito á ese pueblo viril, trabajador y honrado que me demuestra que en el sentimiento nacional, hay todavia algo másque el asquerose caciquismo que corroe y vilipendia à la mayor parte de nuestras provincias.

Mientras todas estas miserias de la politica ocupan en el salón de conferencias y en las tertulias en Viena, continu preocupandose la atencion pública, de lo que en España podria llamarse cuestion vinicola, y todavia hay quien espera que han de volver à abrirse los mercados de Francia. Yo no opino asi: entiendo que lo que conviene es fabricar y criar en España vinos finos para el consumo del pais y aun para exportar los que sean superiores, como estan haciendo los señores Jimenez y Lamothe tanto con los que ellos mismos producen en sus almacenes de Málaga y Manzanares, así como el cognac que fabrican en sus destilerias de ambos puntos, conocido bajo la denominacion de Old Braudy, con tales condiciones de clase, finura y baratura, que compite con las mejores marcas extranjeras.

La mujer degollada preocupa mucho la opinion: está el crimen descubierto por completo, lo que hace honor à nuestra administracion de justicia, tan calumniada á veces.

Lo mismo el inteligente juez Sr. Tornos, que la policia judicial y la gubernativa han dado pruebas de un celo y de un conocimiento de la materia que les enaltece y les honra.

Este crimen odioso da, una vez más, prueba del estado en que está una parte de nuestro pueblo de miserias y de ideas morales. No roban solo los ladrones de oficicio, roban los jornaleros que no tienen trabajo, pavoroso problema que se roza con el anarquismo y con toda la cuestion social. El crimen, el delito, el incumplimiento de las leyes, hay que perseguirlo sin piedad, hay que exterminarlo, pero es preciso que la sociedad con la caridad, con el altruismo y hasta por propio interes se preocupe de las clases que no tieuen materialmente que comer. No es un principio justo, pero es real: la base de la moralidad es la riqueza relativa.

Siento no haber dado à ustedes hoy noticias agradables ni entretenidas y para terminar les contaré un cuento.

Cayose un borracho del caballo; quiso volver à montar y diciendo «Dios mio, ayúdame» tomó tanto empuje que cayó del otro lado, y entônces exclamó:

¡Dios mio, no tauto! De Vds. S. S.

GARCI FERNANDEZ.

Razones y números.

He aqui el nuevo articulo que El Heralao dedica à la defensa de Navarra:

Està ya la cuestion en el terreno en que la queriamos: en el terreno de los números. Ahí no caben declamaciones vanas, ni es fácil ocultar, bajo vistoso ropaje de palabras, la endeblez de las razones.

Invoco El Imparcial, mucho antes que nosotros, la autoridad de las cifras: vengan ellas à poner termino à nuestro dialogo con el popular periódico de la mañana; pues para fortuna de Navarra y de los que en esta ocasion defendemos à Navarra, por tan sólida manera se han juntado los números con el derecho, que ya no se sabe quien habla más alto á favor de nuestra causa.

Dice El Imparcial que es harto gratuito el cálculo del Heraldo sobre lo que aquella provincia paga por contribucion concertada, por impuesto de cédulas y por otros conceptos.

No es calculo, sino cuenta, y cuenta echada con largueza, dejando fuera una parte de lo que pecha Navarra y otra parte de lo que ahorra al Tesoro. Si El Imparcial la creia gratuita, hubiérale estado mejor corregirla que aceptarla.

Ahi va, capitulo por capitulo, peseta por pe-

LO	QU	E	PA	G	Al	NA	VA	RE	RA.
Contribuc				600	-				2.000,000
Cédulas						100	Ya C		144.440
Donativo									88,323
Tarifas de	y vi	aj	ero	8		9.0		76	1.732
					100		51.0		9.134
Aduanas.				39.00					42.470
Tabacos			M. B		185		His		1.631.301
Loterias.					113		100		880.395
Cerillas.					440				17.000
Azucar.	131								205.000
Naipes .							0.		7.245
Explosivo						1			5.500
Giro Muti							1.50		3.275
100 (6121)	10	Q.		35	THE S				5 02C 015

5.036.015

Algo más que dijimos el otro dia, y que acepta hoy nuestro colega El Imparcial, porque respecto de los tabacos nos valemos ahora de las cifras últimas conocidas por la Compañía Arrendataria, y porque hemos completado la cuenta con el cálculo relativo à los azucares, computado el consumo y multiplicado, ni por el máximum ni por el término memino, sino por el minimum del impuesto; 'es decir, en la forma más desfavorable para

nuestra causa. Ves El Imparcial ahora, puesto que pide

para su particular ilustracion esos datos, vea

NAVARRA AHORRA AL ESTADO.

144.000 Por gastos carcelarios Por sostenimiento de carreteras (1819 kilóm tros) 1.347.354 Interes del capital de las mismas . 1.568.800 3.060.154

Si à nosotros no nos engañan las matemáticas, representan ambas partidas la suma enorme de ocho millones noventa y seis mil ciento sesenta y nueve pesetas.

Y puesto que el Estado, segun El Imparcial, cuyas cifras aceptamos en prueba de buena fé, gasta para Navarra y por Navarra 2.979.713 pesetas, resulta que aquella provincia, eche quien quiera la cuenta, dá cinco mi llones más de lo que recibe.

Andando por lo sutil, todavia pudiéramos oponer à los datos de nuestro colega muchos reparos

La deuda provincial llamada de Tablas, no es un servicio con que el Estado favorece à Na varra; es una carga de justicia cuyo origen no hay para qué buscar ahora, y que en todo caso no puede figurar por la suma de 450.000 pesetas, porque està sujeta à un descuento de 25 por 100.

Del 11 por 100, cuando menos, lo sufren tam bien todos los demás gastos, generales que redundan en provecho de Navarra, aunque mu chos los pudiera excusar cualquier Gobierno, con singular regocijo de los navarros.

El Estado impone una merma á lo que ha de gastas, y no se la impone à lo que ha de cobrar. De suerte que con solo eso podriamos sacar otra ventaja á los cálculos de nuestro cariñoso impugnador, si ya no hubiese tantas de parte de nuestros números, que toda sutileza se puede tener por ociosa y dar su importe co mo de propina.

Para hoy basta; que no es cosa de consumir la paciencia del público con tan grande copia de números como hemos encontrado en los libros à que apelaba El Imparcial.

Y sepa nuestro colega que, con formal promesa de acabar mañana, no queremos que pase la noche sin decirle que, efectivamente, es tamos, à fuer de buenos españoles, al lado de todo el que proteste contra agravios inferidos à la patria.

Navarra nos acompaña, de seguro, pues nadie caera en la injusticia de atribuirle el pasquin o cartel anonimo de Bilbao: ni aun aquellos que hayan exagerado tanto como El Imparcial la significacion de uno de esos casos de locura individual que son frecuentes en todas las provincias, desde Madrid hasta Cáce-

Afirmaciones gratuitas

Dice El Imparcial enfrente de las cifras que le presenta el Heraldo sobre lo que gasta Navarra en sus carreteras:

· Abrimos la Memoria sobre carreteras, presentada en 1892 por el director general de Obras públicas, y en ella vemos que los kiló. metros de carretera en Navarra eran 582. No es probable que los 1.237 kilómetros de diferencia se hayan construido de entonces acá.»

Pues, sepa el periódico antifuerista, que la Memoria citada no sabe lo que se dice respecto à Navarra. Consulte los datos de la Diputacion foral, que son mucho más exactos, y ya verá como los kilometros de carreteras que costea ascienden á 1819.

Para lo que le conviene se halla atrasadillo

de noticias El Imparcial.

Segun el estado general de las carreteras provinciales publicado en 31 de Diciembre de 1884, se asignaban a Navarra 582 kilometros de carreteras, la misma cantidad que ahora fija El Imparcial.

Segun él, pues, desde hace diez años no se ha construido aqui ni un solo kilómetro de caminos provinciales en esta provincia.

La buena fé del colega está demostrada con este dato.

Asegnra, tambien, el defensor de Gamazo, que la dotacion del Culto y Clero de Navarra

resulta una de las más caras de España, No sabemos como puede suceder asi, porque existen varias diócesis con bastante mayor número de parroquias, segun lo demuestran estos datos:

Diócesis.					Parroquias.	Sacerdotes.	
Navarra	-	-	-	7.	566	859	
Astorga.					990	935	
Burgos .			٠		1.100	1.493	
Leon	198				829	970	
Lugo					1006	945	
Orense .					667	926	
Oviedo .			;		1.096	1.486	
Santiago		100	E		1.042	1.853	

Tampoco por este lado le resulta el argumento al defensor del centralismo.

Nos remiten para su publicacion la siguiente, que es del hermano del diputado foral del mismo apellido:

Sr. Director de El Imparcial.

Madrid. Villafranca 24 de Febrero de 1894.

Muy señor mio: Suscriptor desde hace muchos años al periódico de su digna direccion, y aunque mi abono no termina hasta 31 de Mayo, he de merecer de Vd. se sirva dar orden al Sr. Administrador para que desde esta fecha suspenda el envio del mismo; pues yo, que como navarro, soy entusiasta de nuestros venerandos Fueros, no quiero aparecer en la lista de suscriptores de un periodico que olvidandose del titulo de Imparcial que ostenta, no solo hace respecto de lo que hoy se llama «Cue-tion de Navarra», apreciaciones en mi concepto completamente erroneas, sino lo que todavia es peor, acoge en sus columnas noticias de todo punto inexactas referentes à ese asunto, extraviando la opinion pública en las demás provincias, ya injustamente prevenida contra nosotros, haciendo creer que las gran-

diosas à la vez que enteramente pacificas manifestaciones de los últimos dias, tienen un caracter político de que por completo care-

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de usted atento S. S. Q. B. S. M.

JACINTO YANGUAS.

En defensa de Navarra.

Refutando los datos presentados por El Im parcial le dice El Correo Español:

·Dice tambien, hablando de las carreteras, que las demás provincias de España se pagan sus carreteras provinciales. Si con esto ha que rido dar à entender insidiosamente que todas las carreteras en Navarra son provinciales, ó que en aquella provincia sólo se atiende á la conservacion de las de ese orden, ó que en este punto hay igualdad de condiciones entre todas las provincias, ó, finalmente, que no debe tomarse en consideracion en los presupuestos del Estado la partida de 1.347.354 pesetas que cuesta el sostenimiento, más los intereses del capital invertido en la construccion, más lo gastado en ésta, El Imparcial ha procedido tambien con evidente malicia.

Porque Navarra no solo sostiene, sus carreteras provinciales, sino que sostiene tambien las generales, cuya construccion ha corrido à su cargo. Carreteras gonerales son las de Pam plona à Madrid, de Pamplona à Zaragoza, de Pamplona à Logrono, de Pamplona à Vitoria, de Pampiona à Huesca, de Pampiona à Francia, y todas ellas las ha construido Navarra dentro de su territorio, y la conservacion de todas corre à cargo exclusivo de la provincia. De manera que si las demás regiones de Espana se pagan sus carreteras provinciales, Navarra paga las provinciales y las generales. Y esto ya es alço.

Termina El Imparcial echando en cara á Navarra las 290.000 pesetas conque subvenciona el Estado la construccion del Palacio de Justicia en Pamplona. Si quiere retirarlas puede hacerlo, que no por eso la administracion de justicia se quedará sin el soberbio edificio proyectado.

Pero bueno es hacer constar que esas 290 000 pesetas (nosotros creemos que son 250.000) con que se subvenciona el Palacio de Justicia representan una cantidad bastante menor de la que se ha exigido al Ayuntamiento de la capital de Navarra en pago de los terrenos del ensanche.

No tenemos la pretension de que El Imparcial se despoje de sus apasionamientos tratándose de una provincia que no conoce ni por el forro; pero si tenemos derecho para pedir que no se adultere la verdad ni se esgriman armas verdades.

Los navarros.

Con este titulo dice El Correo Militar:

«Siguen en sus trece, y el señor Gamazo en sus catorce, acompañado por El Imparcial, que boy llega à quince y raya con motivo de cierto articulo del señor Silvela on que apunta dieciseis en favor de los navarros.

A este paso ignoramos donde llegará la puja; mas lo que si sabemos, o mejor dicho, barruntamos, es que puede haber palos.

Que sean dados ó recibidos por el Gobierno, los sufriran eu ambos casos las costillas del pais.

Y a propósito, hemos oido que este asunto causa cierto malestar en elevadas regiones donde no falta quien le da mayor alcance del que sale à la superficie

Es este un factor con que el señor Gamazo no contaba.»

¡Con tantos factores ha dejado de contar el ministro celebérrimo!

Los explosivos.

Los explosivos estin à la orden del dia en las Cámaras, al desorden de las noches en los teatros; pesan como amenaza sobre toda la burguesia, sin respetar al pobre obrero si le encuentran al paso, y no hay persona que no se ocupe de dinamitas, nitroglicerinas, panclaslinas y fulminantes.

Por lo demás, hay una confusion espantosa

en las ideas.

A la igualdad ante la ley ha seguido la igual dad ante la explosión.

La quimica se hace sospechosa y antipática; todo quimico es pariente más ó menos lejano de un anarquista.

Los cuerpos esféricos del tamaño de una naranja o de una manzana y de color obscuro se han convertido en espantables esfinges, con las entrañas rellenas de muertes y horrores: porque ¿quien prueba que una esfera de esta clase no está llena de pólvora clorurada, de dinamita tachonada de tachuelas ò de alguna otra combinacion más infernal?

Todo el que lleva capa, puede llevar una bomba: es un ser peligroso.

Todo el que usa gaban ancho inspira recelo y se hace acreedor à la más severa vigilan-Al que se le caiga algo en la calle ó en un

teatro, que no se baje à buscarlo, porque los que le rodean pensarán que está colocando un cartucho, o por lo menos un petardo. No hay persona decente que no pueda ser

sospechosa en un momento de pánico. Ni hay bandido, ladron o estafador que no pueda ennoblecer con la dinamita. Pasa de presidario á héroe con la rapidez y la fuerza

de un estallido. Los explosivos todo lo revuelven, mezclan y confunden; ponen lo de arriba abajo y lo de abajo á cuatro kilómetros de distancia. Y es natural, para eso es la explosion.

Gacetillas.

Todas las misas que se celebren mañana lunes, el martes y miércoles en la iglesia parroquial de San Nicolás, podrán aplicarse por el alma de la señora doña Manuela Sagasti, que talleció el 26 de Febrero de 1889. R, I, P.

La Diputacion foral acordó auxiliar al pobre guarda-puente que el domingo último, al pasar uno de los trenes especiales por el de Castejon, sufrió el golpe de que tenemos dado conocimiento à nuestros lectores.

El auxilio ha consistido en 150 pesetas, que el jueves le entregó el diputado por Tudela,

nuestro amigo señor Yanguas.

Ha fallecido en Tudela despues de recibir los Santos Sacramentos, victima de larga y penosa enfermedad, el conocido ganadero D. Aniceto Lizaso.

Rogamos al Señor por el alma del finado y acompañamos à su familia en el dolor por tan irreparable pérdida.

Dos niños de 11 á 12 años de edad se hallaban ayer jugando en la calle de la Estafeta y al pasar un carro tuvieron la desgracia de caer debajo del vehiculo, pasandoles una de las ruedas por encima de las pier

Los niños llamados Cecilio Garcia y Mariano Peralta fueron conducidos à sus respectivos domicilios por los agentes de la autoridad.

Las heridas, segun dicen, no son graves por fortuna.

La Biblioteca Católico-propagandista establecida en esta capital, que como es sabido se dedica exclusivamente á la difusion gratuita de buenas lecturas, acaba de distribuir en las carceles, centros de obreros, hospitales, etc., etc., de este antiguo Reino de Navarra, 15.000 folletos que tratan materias propias del santo tiempo de Cuaresma.

Advertimos á los agentes de la autoridad que hay gentes que se dedican á robar los quinqués de las escaleras de las casas. Sabemos que han faltado estos dias algunos de aquellos aparatos de alumbrado.

Tambien lo avisamos al vecindario para que esté alerta.

Con el fin de que cumpla cuatro meses y un dia de arresto mayor por el delito de lesiones ha ingresado en las cárceles de esta capital el preso Vicente Aznarez Ojer, quedando à disposicion del Alcalde.

Procedente de las cárceles de Estella ha llegado à esta poblacion el preso Baltasar Duque Sanchez con el fin de asistir al juicio oral que ha de celebrarse en esta Audiencia en el mes de Marzo próximo en la causa que se le sigue por hurto.

Adhesiones recibidas en la Excelentisima Diputacion el dia de ayer: Ayuntamientos de Peralta y Pitillas; Centro Catalan de Sabadell.

Escriben de Vitoria que han sido detenidos por la guardia civil del pueblo de Peralta seis individuos, gitanos algunos de ellos, los cuales se supono scan autores del robo cometido la semana pasada en la iglesia del pueblo de Barasoain.

Les han sido ocupadas algun a herramientas apropósito pasa la industria.

Los detenidos han sido puestos á disposicion del señor juez de instruccion de Tafalla.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Petilla de Aragon D. Robustiano Felipe.

Necesitando la guardia civil de Villaba una casa que sirva de cuartel para la fuerza de aquel puesto, los propietarios que deseen alquilar alguna presentarán sus proposiciones el dia 19 de Marzo en la casa que actualmente ocupa la fuerza de aquella villa.

El dia 21 varios aficionados de Sumbilla y de Santestéban, dieron caza á un magnifico jabali de unas seis arrobas, que fué perseguido sin descanso durante cinco horas en los montes de las inmediaciones de las citadas vi las.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de Burgui don Simon Casasús, que desempeñaba la escuela de Escaroz.

Recomendamos á los contratistas de obras se fijen en el anuncio de «Sociedad conduccion de aguas de Arteta, que publi camos en el lugar correspondiente.

Ha fallecido doña Francisca Leruz, viuda de Roch, y madre palitica de don Casildo Iriarte.

Acompañamos à la familia en su dolor.

Nuestro antiguo amigo el capitan general de las Baleares, D. Agustin Araoz, se encuentra gravemente enfermo, hasta el extremo de haberle administrado los Santos Sacramentos. Deseamos que el enfermo recobre su salud.

Los ejercicios espirituales, que para hombres solos, están celebrandose en la iglesia de San Agustin, se ven extraordinariamente concurridos, como sucede todos los años en la época cuaresmal.

Programa de las piezas que ejecutara hoy la música del regimiento de Cantabria:

Paso-doble de la opera «Aida». -- Polka Rochen. - Sinfonia de la opera «Norma». - Tanda de valses «Giroflé Giroflé.» - Habanera «Recuerdos de Paris».--Paso deble «A Valencia.»

Aprovechando la permanencia en esta capital del Sr. D. Ignacio Plana, Inspector del «Banco Vitalicio de Cataluña,» ha sido satisfecho en la Delegacion de dicha Compañia en esta provincia, el capital asegurado por don Urbano Macarrón, recientemente fallecido en Tafalla, á favor de su esposa doña Juana Piudo, mediante una póliza de seguro vida contratada con aquella Compañía.

Merece placemes la actividad y celo que emplea dicha empresa nacional de seguros en el cumplimiento de sus compromisos, y no hemos de regatearlos en la ocasion presente en que

Ministerio de Cultura

expli mis h temp Cor nar p cho y tan de usa d mient alerta

< es

cas

pro

cua

cill

yn

pro

otro

non

acre

gra

mae

M. (

dific

Zas

peri

Sr.

Mu

to eje

muje

das b

cuyo; servid Cintru

CADL Santi EN nana M

rá el R EN S cará el do Cora EN S.

una vez más se pone de manifiesto lo beneficiosas y útiles que son estas operaciones procedentes del desprendimiento y laudable ahorro del cabeza de familia.

El jueves 15 de los corrientes salió de su casa en el lugar de Aria en esta provincia el vecino Martin Aguerre, de 74 años de edad, viudo, dirigiéndose á otro inmediato con el objeto de evacuar asuntos de familia; y como no haya regresado al pueblo donde tiene su familia, y esta ignora su paradero, el señor gobernador civil encarga á los agentes de su autoridad y muy especialmente à la guardia civil, procedan à la busca del citado sugeto, poniendolo à disposicion del alcalde del lugar de Aria, caso de ser habido.

El Sr. Lapiedra hace los siguientes vaticinios para el mes de Marzo próximo:

«Es generalmente el mes de Marzo el más fecundo en variaciones atmosféricas, pero pocos años como el actual se observará más exacto cumplimiento. En el período del dia 1.º al 17 sucederán continuadas alteracisnes por bruscos cambios de borrascas que producirán frecuentes chaparrones, lluvias torrenciales y grandes nevadas en algunas provincias; los vientos duros y persistentes por ventiscas al Norte sostendrán una temperatura desagradable, los mares sufrirán fuertes temporales y los rios principales recibirán aumento de aguas: del 17 al 24 modérase la temperatura, produciéndo se otro período de lluvias del 24 al 28.

Con el objeto de enterarle de un asunto que le interesa, se hace preciso se presente en la Secretaria del Ayuntamiento de esta capital el soldado que sirvió en Cuba en el primer batallon del Regimiento de Simancas, Carmelo Berlanga Ullazo.

El mercado estuvo ayer muy animado de vendedores, abundando los corderos. Los precios andaban por las nubes.

El lunes en el tren que llega á las once y media à la Estacion, procedente de Alsasua, vendra el Comandante en Jefe del 6.º cuerpo, señor Polavieja. Bajará á esperarlo à la Estacion el general, señor Tuero, y mandará la linea el general, señor Tablas.

La entrada la hará el señor Polavieja por la puerta de Taconera y se dispararán los cañonazos de ordenanza.

La caballería formará en los glásis y cubrirán la carrera de Taconera y Paseo de Valencia el regimiento de América; la artilleria formará en la plaza del Castillo, y el regimiento de Cantabria en Chapitela, Mercaderes, hasta el Palacio, dando guardia en este edificio las fuerzas de Constitucion.

Esto es lo que se ha dispuesto para dicho dia y que se realizará à menos que de aqui à entonces no haya contraorden.

SATISFACTORIOS resultados obtenidos contra las afecciones del pecho, raquitismo y escrofulismo.

(Desconfiar de las imitaciones.) Certifico: Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la «Emulsion Scott,» en las afecciones escrofulosas, raquitismo y afecciones crónicas del aparato respiratorio, reuniendo además la ventaja de ser grata al paladar, y no producir trastornos al estómago como sucede cuando se emplea el «Aceite de bacala» sencillo.

Bilbao 8 de Agosto 1885. Dr. José A: de Camiruaga. Médico-Cirujuano.

LOS MAS CRUELES DOLORES reumáticos y neuralgicos ceden a la primera untura del prodigioso Balsamo anti-reumatico de Orive. En los casos más desesperados, en que ningun otro remedio produce efecto, acuden a este renombrado anodino los médicos expertos y los acredita en su práctica; por eso se receta con gran éxito. - 2 pesetas frasco en todas las farmacias. Por mayor: Bilbao, su autor, y Madrid, M. Garcia, Capellanes, 1, duplicado.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia. RAQUITISMO de los niños endebles. Se modifica estimulando el apetito y tomando fuerzas con el vino de quina iodado de Orive, superior al aceite de higado de bacalao. Pamplona, Farmacia de J. Valencia.

Comunicado.

Pamplona 24 de Febrero de 1894.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor mio: En estos dias se ha propuesto ejercer una nueva industria ratera cierta mujer que toma géneros en diferentes tiendas bajo el pretexto de que son para mi casa, explicando que ha sido nodriza para uno de mis hijos y que está con nosotros á pasar una

Como todo esto es incierto y podria ocasionar perjuicios si de buena fé, como lo han hecho ya algunos, se facilitan géneros à la que tan descaradamente se apropia de lo ajeno y usa de mi nombre con mi completo desconocimiento, agradeceré à Vd. muchisimo dé un alerta en las columnas de ese periódico con cuyo motivo me ofrezco de Vd. atento seguro servidor q. b. s. m.

ROMAN GARICANO.

Correspondencia.

Cintruénigo.-D. R. A. recibida carta y sellos de 0'15 céntimos por valor de cuatro pesetas; pagada su suscricion hasta el 25 de Mayo de 1894.

Caltos.

Canto de hoy. - San Cesáreo. Santo de mañana - San Alejandro.

08 Ministerio de Cultura

EN LA CATEDRAL.-A las diez de la manana Misa conventual con sermon que predica rá el R. P. Dominguez, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

EN SAN SATURNINO.—A las diez de la mahana Misa parroquial con sermon que predicará el R. P. Burgos, Misionero del Inmacula-do Corazon de Maria.

EN SAN NICOLAS. - A las diez de la ma-

nana Misa parroquial con sermon que pred carà el R. P. Fernandez, Misionero del I maculado Corazon de Maria.

EN SAN LORENZO.-A las diez de la ma nana Misa parroquial con sermon que pred cará D. Antonio Gonzalez.

EN SAN AGUSTIN.—A las diez de la mañ na Misa parroquial con sermon que predicar el señor Cura Párroco. A las siete de la tarde ejercicios espíritu

les para hombres. EN RECOLETAS.-Cuarenta horas, se pondrá S. D. M. á las diez de la mañana : brá Misa solemne, quedando expuesto las tres y media de la tarde en que des del ejercicio que la V. O. T. de San Franc acostumbra á hacer los cuartos domingos mes se hará la reserva.

EN SANTO DOMINGO .- A las seis de tarde la devocion de los siete domingos San José.

LUNES. EN SAN SATURNINO. - A las seis de la nana sermon que predicará el R. P. B Misionero del Inmaculado Corazon de A las cuatro y media de la tarde po --

drá S. D. M. para las cuarenta horas. A las seis y media novena de San José con gozos cantados, reserva, Santo Rosario y viacrucis.

EN SAN AGUSTIN.—A las siete de la tarde ejercicios espirituales para hombres.

Charada.

«Prima dos dos» fue ministro alumbra «tercia» con a y mi «todo» nombre propio personal.

Solucion de la anterior: BENITO.

DE NAVARRA

(Telegramas-Mencheta.)

Madrid 24 (9'50 mañana.) Cánovas.

Comentanse las opiniones atribuidas al Jefe del partido conservador, Sr. Canovas, en la cuestion navarra, opiniones que son contrarias à las del Sr. Silvela, pues censura el regionalismo y dice que los conservadores ayudaran siempre al Gobierno para mantener el

Madrid 24 (12 tarde.) Lotería.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado hoy en esta Córte, han correspondido los premios mayores á los números siguientes:

22.171 (Madrid, Barcelona); 9.911 (Madrid, Madrid); 11.063; 16.201; 13.095; 19.371; 4.130; 20.578; 9.179.

*Madrid 24 (2'10 tarde.) Tres noticias.

Sagasta se halla limpio de fiebre. -Siguen los trabajos para que desaparezcan las desavenencias entre los ministros. -Se han recibido nuevas noticias de Marruecos en las que se confirma el próximo re greso à España del general Martinez Campos.

*Madrid 24 (6'10 noche.)

Nuestros representantes en Córtes.

Los diputados navarros se han reunido en el Congreso con el objeto de cambiar impresiones en vista del suelto oficioso que aparece en algun periódico respecto á ha haber redactado Gamazo los decretos referentes à Navarra.

Han acordado celebrar frecuentes reuniones é insistir en su actitud de resistencia.

* * * drid 24 (8'30 noche.) El directorio republicano.

Hasta las ocho de esta noche en que ha terminado la reunion han estado los señores que componen el Directorio del partido republicano, en casa del Sr. Pi.

El resultado ha sido que se ha roto la union, pues mientras Pi mantenia que la República fuese federal si las Juntas de Barcelona, Sevilla, Valencia y otras importantes capitales la pidieran, los progresistas y centralistas opinaban que el Gobierno fuese provisional, de constitucion mixta, hasta que las Córtes lo

Unos y otros tratan de volver al Congreso al abrirse las Cortes.

Madrid 24 (9'30 noche.) Inundacion.

En Dolores, pueblo de la provincia de Murcia, por desbordamiento del rio se ha inundado toda la huerta.

Insistencia.

La prensa continúa ocupándose respecto del general Arolas, insistiendo en que el Consejo con la Reina se ocuparon de su personali-

Precauciones.

En Santander se ha suspendido la extraccion de los residuos de la dinamita existentes en el vapor «Machichaco» à causa de tener algun peligro por la descomposicion de la nitroglicerina.

Interio

D

Exteric

4 ol° exteri 4 olo exterior f. Renta francesa.

BENARD Y C. a Representante er Garcia Peña, Mayor,

de la Villa de Puente la h. Hace saber: Que el dia 7 de Marzo pre y hora de las once de su mañana, celebra remate público en su Casa Municipal, para el arriendo del cobro de las contribuciones ordinarias que á esta villa corresponde pagar du: rante el presente ano, bajo el pliego de condiciones que obran de manifiesto en su Secretaria.

Puente la Reina 23 de Febrero de 1894. - El Presidente, Valentin Artola.-Con acuerdo del Ayuntamiento, Robustiano Larrea, Secretario.

Pasteleria Iruña.

Postre del dia: Nougat de Paris.

Pasteles de jamon y ternera à 15 céntimos. Bollos para el chocolate à 10 céntimos. Jamon en dulce.

Caballo semental.

El Veterinario de Echauri tiene uno de ven ta, de cuatro años: un metro 52 centimetros de alzada. 3-1 p. (a)

Venir á probar

los ricos vinos de Mañeru que acaba de recibir Miguel Aldaz. Navarrería, 6, y Curia, 5.

Ama de cria. Hay una casada, de 30 años de edad, con leche fresca, que desea criar un niño en su propia casa del pueblo de Izurzu (Valle Gue-

Darán razon en Pamplona calle Mayor, número 112, piso 1.º

salaz).

Se invita

à los que necesiten comprar camas del pais é inglesas, de hierro y todo laton, asi como jer gones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, espejos, etc., y desée aprovechar el viaje, se llegue por

LA GRAN BRETAÑA-Mayor, 14. Venta à plazos todas combinaciones. mt v d 30--2

Por dos duros cama de hierro

Jergones de muelles desde 12 pesetas. Muebles, espejos superiores, lavadores, sillas, po

Surtido en camas inglesas y del pais. Venta al contado, y á plazos por semanas, quincenas y meses Mercaderes, 23, junto á la Loteria del señor Rodriguez.

Precios fijos-LA PERLA INDUSTRIAL. Nota. Se remiten gratis modelos de camas y cunas à quien lossolicite. j d 104-71

Elegantes cartelas rotuladas «Plaza de los Fueros». Precio 15 pesetas. De venta en la Te-

10-9(a)

jeris Mecánica Pamplonesa,

otratachabi El joi.

Se arrienda el acrecer, situado en la casa no Mañueta de Pamplona, con ... necesarios à esta iudustria. Se inclujo arriendo la tienda y primer piso. Informarán en el tercer piso de dicha casa.

En los talleres

de D. Felipe Bejar, Mayor, números 24, 69 y 84, se compran materiales de nogal, aya, roble, chopo, &., &.

Tambien se venden chapas de nogal, caoba, palosanto, roble erable, limoncillo y toda clase de materiales para ebanistas. 24-MAYOR-24.

> 30-10 msyd

Casa de huéspedes.

En la calle de Pellejerias, 69, 1.º, derecha, se admiten huéspedes y se sirven comidas à todas horas á precios económicos. Vinos y aguardientes.

El que suscribe ofrece ponerlos para los quintos del actual reemplazo à precios econó. micos, siendo el pago á plazos ó al año y dia. Dirigirse á Pedro Echapare, Curia, 5, 2°-Pamplona.



LA SEÑORA

Doña Manuela Sagasti FALLECIÓ

EL 26 DE FEBRERO DE 1889.

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren los dias 26, 27 y 28 en la Iglesia Parroquial de San Nicolás serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Pamplona 25 de Febrero de 1894.

FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDOS A PRIMIFIJA

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Estado de la situacion en 31 1) Diciembre de 1892 Exclusivamente para el ramo de incendios.

Capital 10.000.000 Francos.

Reservas 7.650.000 Primas en cartera 69.244.813

Total de garantias . . . 86.894.813

.176.000.000

siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1892, pesetas Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España segura contra el incendio, el rayo, la explosion del vapor y dinamita, toda clase de propiedades nuebles é inmuebles, así como la pérdida de alquileres por incendio. Los 66 años de antigüedad de esta Compañía, su importantisimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-direccion en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, númreo 20 piso 3.°, Pamplona.

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

Tapiocas, Thés 38 recompensas industriales Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.-MADRID

de máquinas para coser.

DE

TODOS LOS; SISTEMAS.



Venta á plazos y al contado

TECENDERIAS, NÚM. 35. PAMPLONA.

Unico almacen donde'se encuentran todos los sistemas, los másperfetos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FER-MIN ARDANAZ.

Seguros contra incendios à prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Exema. Diputacion de Navarra y además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, unica en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social integro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantaneo de los siniestros, se dedica tan solo y jexclusivamente el seguro contra incendios, a cuyo ramo destina por consecuencia, codos sus fondos

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace à los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5 3.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúsquiza.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables à los que hacen sufrir un trabajo fatigoso à su garganta, como

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen à bajo precio, pues sus resultades son siem-

Como garantia de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la «Socie-

ILLAS

Unica agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes. Constipacion pertinaz de vientre, infartos crónicos de higado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales. del estómago é instestinos; calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, con gestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos. Como garantia de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

EN PAMPLONA: Farmacia de D. Agustin Blasco y Farm. cia-Drogueria de Marquina, y en todas las principales Farmacias y Droguerias. Administracion: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

dad Farmaceutica Españela, é Formiguera y C.a.



los oradores y cantantes.

pre inferiores.

L. LEGRAND AUVERDOR DE VARIAS CORTES ES RANGERAS

AGONA, Cuchi

e la boca y garganta

NIELK

anginas, crup, ronquera, inflamacion de la garganta

Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris



Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas. El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dº O. Réverl); indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA pera blanqueir, suavizar y refrescar el cúlis

ORIZA-LACTE contra las pecas y las arragas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIE

Preparaciones segun las fórmulas del D' Chombl para el aseo de la cabera, regen los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo. En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Ispaña y Francia.

todas las Parmacias, Perfementas y Pologeorias

de tar nal vin

de